RESOLUCION No. 100 – 06 – 360
(22 de diciembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA CONSTITUIDA POR MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 009BIS DE OCTUBRE 12 DE 2005, Y 010 DE 2020, Y

CONSIDERANDO:

Que POR MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S., con NIT. No. 901165150-3, representada legalmente por LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, celebró con el Concejo del Municipio de Yumbo (Valle), un contrato cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DEL SALÓN DE SESIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO", por un valor de ($70.256.634) IVA incluido.

Que la secretaría general celebro Otro sí No. 1 adicionando en valor, tiempo, actividades y modificando otra, por lo que se requirió ampliación de las pólizas.

Que, el contratista constituyo a favor del Concejo Municipal de Yumbo, una garantía consistente en una Póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que avalará el Cumplimento del Contrato por una cuantía equivalente al 10% del valor total del mismo.

Que, de acuerdo con la obligación estipulada en el contrato, el contratista presenta Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101144026, expedida el 06 de diciembre de 2022 por Seguros del Estado S.A., para su correspondiente aprobación.

Que, de acuerdo con la obligación estipulada en el contrato, el contratista presenta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidad Estatal No. 45-40-101080804, expedida el 06 de diciembre de 2022 por Seguros del Estado S.A., para su correspondiente aprobación.

Que debido al otro sí No. 1 que se suscribió entre MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S y MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, secretaria general del concejo de Yumbo, el contratista realizo ampliación de las pólizas mencionadas cuya vigencia queda así:

Póliza de Seguro Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101144026, expedida el 06 de diciembre de 2022 por Seguros del Estado S.A. vigencia desde el 02/12/2022 hasta 31/12/2025, para su correspondiente aprobación y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidad Estatal No. 45-40-101080804 vigencia desde el 02/12/2022 hasta el 31/12/2022.

Por las anteriores consideraciones, la secretaria general del Concejo del Municipio de Yumbo - Valle,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Pólizas Nos. 45-44-101144026 y No. 45-40-101080804, expedida el 06 de diciembre de 2022 por Seguros del Estado S.A, la cual ampara el Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato suscrito entre el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca y MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S y Calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.025.663.40	02/12/2022 A 30/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.025.663.40	02/12/2022 A 30/04/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$3.512.831.70	02/12/2022 A 31/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000	02/12/2022 A 31/12/2022

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Concejo del Municipio de Yumbo, a los 22 días del mes de diciembre de 2022.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaboro: Martha Yanneth Lince Valenzuela. Abogada Externa. ____